NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0 03

Notaría 4ta
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. DE S/. 5'000.000,oo A S/. 99'400.000,oo

F.E.R.V. Di 3 Cps.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día **miércoles veinte y ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho;** ante mí, Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto de este Cantón; Comparece: **EL SEÑOR ENRIQUE AGUILAR MONTALVO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.-** El señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien conozco de que doy fe y dice: Que eleva a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente Minuta que contiene un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor Enrique Aguilar Montalvo, por los

derechos que representa a la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA. SAVISA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como aparece del nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, cuya copia del acta igualmente se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, plenamente capaz.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, se constituyó mediante escritura pública, celebrada el seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES.- B) La Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, aumentó su capital a CINCO MILLONES DE SUCRES.- C) Mediante Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, del veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho,

cuya copia del acta se acompaña, sus accionistas aprobaron que la Compañía Aumente su Capital de CINCO MILLONES DE SUCRES A NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, Reforme sus Estatutos Sociales en el Artículo Sexto, del Capital, la Cláusula Tercera, de la Integración de Capital y autorizó a que su Gerente General y Representante Legal, señor Enrique Aguilar Montalvo, perfeccione los actos societarios antes indicados, con el fin de dar cumplimiento a la reinversión de las utilidades o beneficios sociales que la Empresa obtuvo durante el ejercicio económico que corresponde al año de mil novecientos noventa y siete, mediante la capitalización respectiva, sobre la base legal constante en la Disposición Transitoria Primera del Decreto Ejecutivo número ochocientos noventa y cinco, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número doscientos tres guión S, del veinte y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, que trata sobre las Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, representada por el señor Enrique Aguilar Montalvo, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, declara que su representada, esto es, la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, aumenta su Capital de

CINCO MILLONES A NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, esto es, en la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, en los términos que consta en el acta que se acompaña a esta escritura.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** En base al Aumento de Capital antes referido, el señor Enrique Aguilar Montalvo, en la calidad en que comparece y para los fines respectivos, dice que se Reforma el Artículo Sexto, del Capital, de los Estatutos Sociales de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, en los siguientes términos: ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.99'400.000,oo), el mismo que estará representado por noventa y nueve mil cuatrocientos (99.400) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de calor cada una.- Así como se Reforma la Cláusula Tercera relativa a la Integración de Capital por la siguiente: El capital suscrito y pagado de la Compañía, se encuentra conformado en los términos constantes en el siguiente Cuadro de Integración de Capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CAPITALIZACION UTILIDADES EJERCICIO AÑO 1997	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
Enrique Aguilar M.	2'500.000	47'200.000	47'122.384,5	2.529,oo	75.086,5	49'700.000	49.700
Ricardo Aguilar M.	1'250.000	23'600.000	23'561.192,25	1.264,50	37'543,25	24'850.000	24.850
Rodrigo Aguilar M.	1'250.000	23'600.000	23'561.192,25	1.264,50	37.543,25	24'850.000	24.850
Total:	5'000.000	94'400.000	94'244.769,oo	5.058,oo	150.173,oo	99'400.000	99.400

FORMA DE PAGO.- El presente Aumento de capital se pago en su ciento por ciento, por cada uno de los accionistas, mediante las cuentas descritas en el Cuadro anterior y que se encuentran registradas en los libros contables de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA.- **QUINTA: CONTROL TOTAL.-** El señor Enrique Aguilar Montalvo, en la calidad en que comparece, para los fines establecidos en la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero punto once, de la Superintendencia de Compañías, manifiesta que la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, de su representación, se encuentra sometida Al control total, en conformidad a lo dispuesto en la antes referida Resolución; y, además señala que la nacionalidad de todos los accionistas de la Empresa, es ecuatoriana.- **SEXTA: MARGINACIONES.-** Del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, se tomará nota al margen de la matriz notarial de su constitución, así como al margen de su inscripción de constitución en el Registro Mercantil, en base a las fechas referidas en el literal A) de la Cláusula Segunda de Antecedentes de esta Escritura Pública.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** Se autoriza al Licenciado Alfonso González Pinto, para que lleve a cabo todas las diligencias y trámites que sean necesarios ante las distintas instituciones públicas o privadas, para el perfeccionamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Usted, señor

Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo.- Firmado, Doctor Giovanni Sevilla Llaguno, Matrícula Profesional número Mil setecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el Notario al señor compareciente, se ratificá y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. ENRIQUE AGUILAR MONTALVO
C.I. 170302929-6

FIRMADO.- EL NOTARIO DR. JAIME AILLON ALBAN.

DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SAVISA S.A.

Calle Reina Victoria No. 1652 y La Pinta; Telfs: 544 923 - 562 125 - 520 206
Casilla 17-17-681, Fax: 501 838, Quito - Ecuador

Quito, 10 de Marzo de 1998

Senor
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compania SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. SAVISA, celebrada el 10 de Marzo de 1998, tuvieron a bien ratificarle como GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la Compania para un periodo estatutario de 5 anos, siendo sus atribuciones las establecidas en el Articulo Trigesimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañia.

La Compania SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. SAVISA, se constituyo mediante Escritura Publica otorgada el 6 de Noviembre de 1992, ante el Dr. Enrique Diaz Ballesteros, Notario Decimo Octavo del Canton Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton, el 9 de Diciembre del mismo ano de 1992.

Atentamente.

Araceli Mier de Aguilar
PRESIDENTE.

RAZON DE ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la Compania SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. SAVISA, en la ciudad de Quito, 10 de Marzo de 1998.

Edmundo Enrique Aguilar Montalvo.
C.I.170302929-6

REGISTRO MERCANTIL Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1470 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 23 MAR. 1998
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRADOR

SAVISA S.A.

Calle Reina Victoria No. 1652 y La Pinta; Telfs: 544 923 - 562 125 - 520 206
Casilla 17-17-681, Fax: 501 838, Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. SAVISA

En la ciudad de Quito, a los 25 dias de Marzo de 1998, domicilio de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. SAVISA, en sus oficinas ubicadas en la calle Reina Victoria No.1652 y calle La Pinta, siendo las 10H00, se reúnen los siguientes accionistas: Enrique Aguilar Montalvo, titular de 2.500 acciones. Ricardo Aguilar Mier, titular de 1.250 acciones y Rodrigo Aguilar Mier, titular de 1.250 acciones. Todos los accionistas intervienen por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta la señora Araceli Mier de Aguilar y actúa como Secretario el señor Enrique Aguilar Montalvo, por sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra la señora Araceli Mier de Aguilar y pregunta a los accionistas si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de lo que dispone el artículo 280 de la Ley de Compañías y el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Empresa, para tratar sobre el siguiente Orden del Día:- 1.- Aprobación Cuentas, Balance e Informes de Gerencia y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año de 1997; 2.- Fijar las retribuciones de los Administradores y Comisario de la Empresa; 3.- Distribución de beneficios sociales; 4.- Aumento de Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos de la Empresa; 5.- El otorgamiento de un Apoderamiento en favor del señor Ricardo Aguilar Mier y del señor Rodrigo Aguilar Mier, para que en forma conjunta o separada, cumplan funciones administrativas dentro de la Empresa y de Representación Legal, Judicial o Extrajudicial de la Compañía, según sus Estatutos Sociales; 6.- Autorización para que el Gerente General de la Compañía, señor Enrique Aguilar Montalvo, perfeccione los actos societarios de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, antes tratados, asi como también para que otorgue el Apoderamiento en favor de los señores Ricardo y Rodrigo Aguilar Mier.- La constitución de la Junta y el orden del día propuesto es aceptado en forma unánime por los accionistas.

Interviene la Presidencia y pone en consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, ante lo cual interviene el señor Enrique Aguilar Montalvo, manifestando que las cuentas, el balance y los informes de Gerencia y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año de 1997, son de pleno conocimiento de los accionistas, solicitando su aprobación, toda vez que el giro económico de la Empresa es plenamente satisfactorio.- La propuesta es aceptada en forma unánime por todos los accionistas.

SAVISA, S.A.

Calle Reina Victoria No. 1652 y La Pinta; Tels: 544 923 - 562 125 - 520 206
Casilla 17-17-681, Fax: 501 83[illegible], Quito - Ecuador

La Presidencia pone en consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, ante lo cual interviene el señor Enrique Aguilar Montalvo, manifestando que en lo que tiene relación a las retribuciones de los Administradores de la Empresa y de su Comisario, se los mantenga en los mismos parámetros que hasta el momento se ha venido implementando dentro de la Compañía, con la autorización a que el Gerente General, cuando lo considere oportuno realice los ajustes que considere conveniente, moción para la cual solicita la aprobación a los accionistas.- La moción es aprobada en forma unánime por todos los accionistas

La Presidencia pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, ante lo cual interviene el señor Enrique Aguilar Montalvo, manifestando que los beneficios sociales y/o utilidades que la Empresa ha obtenido durante el ejercicio económico de 1997, previa la provisión para reserva legal que corresponde a la cantidad de S/.150.173,oo, sean reinvertidos al tenor de lo que establece la Disposición Transitoria Primera del Decreto Ejecutivo No.895, de las reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, contenidas y publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No.203-S, del 27 de Noviembre de 1997; capitalizando dichas utilidades dentro del correspondiente Aumento de Capital. Por lo cual solicita que los accionistas aprueben la moción planteada. La Propuesta es aceptada en forma unánime por todos los accionistas.

La Presidencia pone en consideración de los accionistas el cuarto punto del orden del día, ante lo cual interviene el señor Enrique Aguilar Montalvo, manifestando que por la aprobación de la reinversión de las utilidades y/o beneficios sociales que la Empresa generó en el ejercicio económico del año de 1997, sobre la base legal antes referida, propone a los accionistas que la Compañía Aumente su Capital, de su actual de S/.5'000.000,oo a S/.99'400.000,oo, de los cuales corresponde S/.5'000.000, a su actual capital; S/.94'244.769,oo a la reinversión de utilidades o beneficios sociales del ejercicio económico de 1997; S/.5.058,oo a capital pagado en numerario; y, S/.150.173,oo que se paga con utilidades ejercicios anteriores, manteniendo los porcentajes accionarios que los accionistas de la Empresa poseen en la actualidad, esto es, el señor Enrique Aguilar Montalvo, con el 50%, el señor Ricardo Aguilar Mier, con el 25% y el señor Rodrigo Aguilar Mier, con el 25%, de conformidad con el siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CAPITALIZACION UTILIDADES EJERCICIO AÑO 1997	CAPITAL PAGA NUMERARIO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	NUEVO — CAPITAL	ACCIONES
Enrique Aguilar M.	2'500.000	47'200.000	47'122.384.5	2.529.00	75.086.5	49'700.000	49.700
Ricardo Aguilar M.	1'250.000	23'600.000	23'561.192.25	1.264.50	37.543.25	24'850.000	24.850
Rodrigo Aguilar M.	1'250.000	23'600.000	23'561.192.25	1.264.50	37.543.25	24'850.000	24.850
	5'000.000	94'400.000	94'244.769.00	5.058,00	150.173,00	99'400.000	99.400

SAVISA S.A.

Calle Reina Victoria No. 1652 y La Pinta; Telfs: 544 923 - 562 125 - 520 206
Casilla 17-17-681, Fax: 501 838, Quito - Ecuador

Continúa en el uso de la palabra el señor Enrique Aguilar Montalvo y manifiesta que el Aumento de Capital, propuesto se cancela por cada uno de los accionistas en su mayor parte bajo la cuenta de capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año de 1997, sobre la base legal antes explicada y la parte del capital pagado en numerario, los accionistas cancelan los valores que les corresponde a cada uno, mediante el depósito que realizan directamente a la Compañía, por lo cual es necesario que los accionistas expresen su aprobación al incremento de capital propuesto.- Todos los accionistas en forma unánime aceptan el Aumento de Capital mocionado, renunciando a cualquier derecho preferente en forma expresa.

Continúa en la intervención el señor Enrique Aguilar Montalvo, manifestando que por la aprobación del Aumento de Capital antes indicado, es necesario que los accionistas de la Empresa, aprueben las reformas de los Estatutos Sociales de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. SAVISA, en su Artículo Sexto del Capital y en su Cláusula Tercera de la Integración de Capital, que en lo posterior dirán: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, el mismo que estará representado por noventa y nueve mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una "; y, la "Cláusula Tercera relativa a la Integración de Capital", se reforma en los términos indicados en el CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL, indicado anteriormente". La propuesta es aceptada en forma unánime por todos los accionistas.

La Presidencia pone en consideración de los accionistas el quinto punto del orden del día, ante lo cual toma la palabra el señor Enrique Aguilar Montalvo, manifestando que es necesario que la Compañía, contemple la existencia de personas que la puedan administrar y representar en términos legales, judiciales y extrajudiciales, con el fin de que por la ausencia o impedimento del Presidente y del Gerente General, sean tales apoderados quienes asuman las funciones administrativas y de representación legal, judicial o extrajudicial de la Empresa, según los Estatutos Sociales de la Compañía, en forma conjunta o separada, sugiriendo para tal fin que sean los señores Ricardo y Rodrigo Aguilar Mier, los apoderados de la Empresa en forma conjunta o separada, por lo cual pide que los accionistas aprueben la moción antes indicada.- Los accionistas en forma unánime aprueban la propuesta planteada.

La Presidencia pone en consideración de los accionistas el sexto punto del orden del día, ante lo cual toma la palabra el señor Enrique Aguilar Montalvo, manifestando que para perfeccionar el Aumento de Capital y la Reforma de

SAVISA S.A.

Calle Reina Victoria No. 1652 y La Pinta; Telfs: 544 923 - 562 125 - 520 206
Casilla 17-17-681, Fax: 501 838, Quito - Ecuador

Estatutos de la Compañía en los términos antes indicados, así como para otorgar el Apoderamiento en favor del señor Ricardo Aguilar Mier y del señor Rodrigo Aguilar Mier, también en los términos antes referidos, es necesario que los accionistas autoricen la celebración de tales actos, por lo cual solicita dicha autorización.- Los accionistas en forma unánime autorizan a que el señor Enrique Aguilar Montalvo, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Empresa, celebre los actos aprobados en la presente Junta, con todas las atribuciones que considere o sean necesarias para tales fines.

La Presidencia indica que por haberse agotado los puntos del orden del día para la presente Junta concede a Secretaría 30 minutos para que redacte el acta correspondiente.

Siendo las 11h30, el la Presidencia reinstala la Junta y procede a dar lectura al acta elaborada por Secretaría, siendo aprobada en forma unánime por todos los accionistas, en el lugar y fecha Ut-Supra.

Ricardo Aguilar Mier.

Rodrigo Aguilar Mier.

Enrique Aguilar Montalvo
Secretario de Junta - Gerente General.

Araceli Mier de Aguilar.
Presidente.

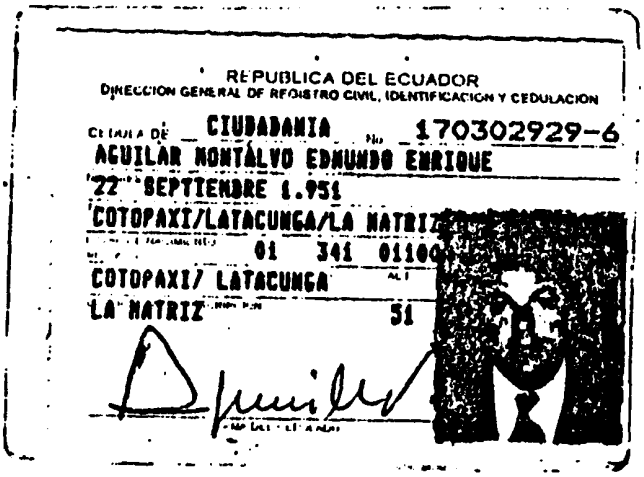

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170302929-6
AGUILAR MONTALVO EDMUNDO ENRIQUE
22 SEPTIEMBRE 1.951
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
01 341 01100
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 51

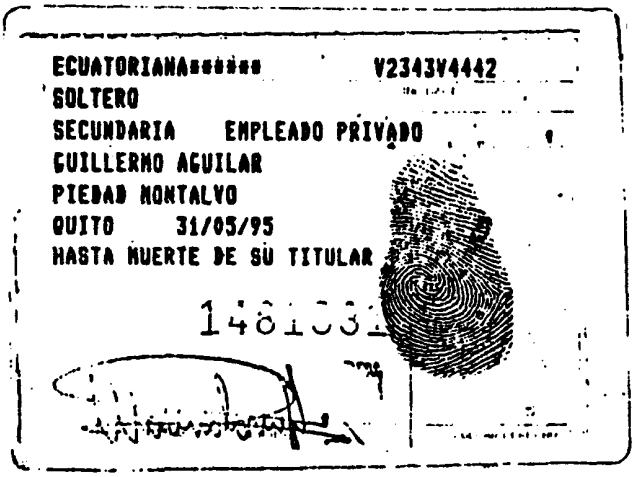

ECUATORIANA V2343V4442
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GUILLERMO AGUILAR
PIEDAD MONTALVO
QUITO 31/05/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DE QUITO.

Notaría 4ta
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

. . . ZON: Tomé nota de la Resolución No. 98.1.1.1.003012, de tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, por la cual el Intendente de Compañías de Quito aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma.- En Quito, hoy día martes ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA SAVISA" de fecha 06 de NOVIEMBRE de 1992, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 98.1.1.1.3012 de fecha 03 de DICIEMBRE de 1998, que Aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía que antecede.- ***Quito a, 10 de DICIEMBRE de 1998.-***

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **TRES MIL DOCE**, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de tres de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número **3015** del Registro Mercantil, Tomo **129**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2434**, del Registro Mercantil, de nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, a fojas **4319**, Tomo **123**.- Queda archivada la Segunda Copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. SAVISA** ".- Otorgada el 28 de Octubre de 1.998, ante el **NOTARIO CUARTO,** del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR JAIME AILLON ALBAN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el **Repertorio** bajo el número **033806**.- Quito, a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DVN.-